



INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 13 DE 2014 DEL SECTOR GAS NATURAL

**Período de liquidación: de 1 de enero al 31 de
diciembre de 2014
(incluye facturación de enero de 2015)**

25 de marzo de 2015

1 Introducción

El presente informe tiene por objeto analizar los resultados de la decimotercera liquidación del ejercicio 2014, realizar el balance de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada y determinar el desvío en el periodo de liquidación.

En cuanto a la estructura de este informe, en primer lugar se destacan los hechos más relevantes y los aspectos normativos aplicados en el cálculo de la liquidación. Posteriormente, tras indicar los sujetos que forman parte de la liquidación, se realiza un balance de los ingresos netos liquidables frente a la retribución total acreditada en la liquidación y se obtiene el déficit provisional en términos de caja. Asimismo, se hace una comparativa de la evolución de los déficits en los últimos años.

A continuación, se detalla la información de energía suministrada en el periodo de liquidación y de su facturación por peaje, y se hace una comparativa anual. También se indica la evolución del número de consumidores y del precio mensual del gas de operación.

Finalmente, se indica el interés aplicado en la liquidación y las verificaciones realizadas por el área de liquidaciones de gas.

2 Aspectos relevantes de la liquidación número 13/2014

Los aspectos más destacables de la liquidación provisional 13 del año 2014 son los siguientes:

1. Ingresos Netos Liquidables

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones ascienden a 2.806.800 miles de euros. Considerando que los costes liquidables (costes del sistema que no están sujetos a déficit) resultantes en esta liquidación son de 108.788 miles de euros, se tienen unos ingresos netos liquidables de 2.698.012 miles de euros, lo que supone un descenso del 3,7% respecto a los ingresos netos liquidables del mismo periodo del ejercicio anterior.

Por tipo de peajes y cánones, cabe destacar el descenso en 165.577 miles de euros (-6,8% interanual) de los ingresos en el peaje de transporte y distribución, el descenso del peaje de regasificación en 29.610 miles de euros (-22,8% interanual) y los aumentos de los ingresos obtenidos por canon de almacenamiento de GNL y por el peaje de trasvase de GNL a buques que han sido, respectivamente,

51.306 miles de euros (+73,3% interanual) y 50.661 miles de euros (+89,1% interanual).

2. Retribución total acreditada

La retribución fija total acreditada a las empresas asciende a 3.150.977 miles de euros, incluyendo los desvíos de años anteriores. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas y trasvase de planta de GNL a buque y puesta en frío se acredita en esta liquidación una retribución variable de 30.957 miles de euros. Como resultado, se tiene una retribución total acreditada de 3.181.934 miles de euros que es un 0,74% inferior que la del mismo periodo de 2013.

3. Déficit en el periodo de liquidación

El déficit obtenido en esta liquidación provisional es de 483.922 miles de euros en términos de caja, que comparado con el déficit del mismo periodo del año anterior que fue de 403.064 miles de euros, supone un incremento del 20,1%. Con los ingresos netos de liquidación se tiene un índice de cobertura del 84,8% de la retribución acreditada.

4. Energía suministrada

La energía suministrada desde el sistema de transporte y distribución asciende a 305.576GWh incluida carga de cisternas desde plantas (10.221GWh) y las exportaciones por gasoducto (5.877GWh). Esta cantidad representa una disminución de 20.135GWh suministrados respecto a la liquidación 13/2013, lo que supone un descenso del 6,2% cuyo detalle es el siguiente por grupo de peaje:

- La energía suministrada en el grupo 1, 104.015GWh, ha sido un 5,3% inferior.
- La energía suministrada en el grupo 2, 119.649GWh, ha descendido un 11,0%.
- La energía suministrada en el grupo 3, 59.537GWh, ha disminuido un 7,5%.
- La energía suministrada en el grupo 4 (peaje interrumpible y materia prima), 6.277GWh, ha disminuido un 25,1%.

Por otra parte, desde las plantas de regasificación, el gas cargado en buques ha ascendido a 59.062GWh frente a los 32.144GWh del mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un aumento anual del 83,7%. Por tanto, la energía total de salida del sistema gasista ha ascendido a 364.638GWh.

3 Normativa aplicada en la liquidación

El proceso de liquidación se lleva a cabo según lo dispuesto en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, modificada por las órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006 e ITC/3863/2007.

El suministro únicamente se puede realizar en mercado liberalizado, por tanto, las empresas declaran peajes y cánones. No obstante, ateniéndose al régimen transitorio de los gases manufacturados en territorios insulares, según se establece en el artículo 56 de la Ley 12/2007 que añade la Disposición transitoria vigésima de la ley 34/1998, las empresas Gasificadora Regional Canaria, S.A. y Gesa Gas, S.A.U. declaran tarifas integrales.

En lo referente a las retribuciones incluidas en el Sistema de Liquidaciones, se ha aplicado para el primer periodo de 2014 lo contenido en la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas. Para el segundo periodo, se tienen en cuenta las retribuciones establecidas en la Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre.

El método de reconocimiento de las retribuciones anuales es el establecido en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre. En el caso de las retribuciones de instalaciones de transporte con fecha de puesta en servicio posterior al 1 de enero de 2008, el reparto se realiza según se dispone en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero. Las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvases de planta a buque o entre buques y puesta en frío de buques, tienen asociadas sendas retribuciones variables con los costes unitarios que se indican en la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre.

Los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas considerados en el Sistema para el ejercicio 2014 son los establecidos en la Orden IET/2446/2013. Estos peajes y cánones son aplicados según lo dispuesto en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, así como lo dispuesto en la Orden ITC/2795/2007, de 28 de septiembre, por la que se establece un peaje de transporte para determinados usuarios conectados a plantas de regasificación y lo dispuesto en las Circulares 1/2013 y 1/2014 de la CNMC por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad y de gestión de congestiones en las conexiones internacionales. Así mismo, la facturación por desbalances en el Sistema Gasista viene establecida en las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, Orden ITC/3126/2005.

En cuanto a tarifas, en el Sistema de Liquidaciones se consideran las publicadas en la Resolución de 26 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural.

4 Sujetos de liquidación

En la liquidación provisional 13/2014, están incluidos 39 sujetos de liquidación: 17 transportistas, titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación o gasoductos de transporte, 21 distribuidores y el Gestor Técnico del Sistema. Los transportistas y distribuidores incluidos en la liquidación son:

SUJETOS DE LIQUIDACION TRANSPORTISTAS
Enagas Transporte S.A.U. Transportista Regional del Gas , S.A. Enagás Transporte del Norte S.A.U. Bahia Bizkaia Gas, S.L. Regasificadora del Noroeste, S.A. Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. Redexis Gas Transporte, S.L. Gas Natural Transporte SDG, S.L. Gas Extremadura Transportista, S.L. Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A. (T) Redexis Gas Aragón, S.A (T) Gas Natural Andalucía S.A. (T) Gas Natural Cegas S.A. (T) Escal UGS S.L. Gas Natural Almacенamientos Andalucía, S.A Enagas S.A. Gas Energía Distribución Murcia S.A. (T)

SUJETOS DE LIQUIDACION DISTRIBUIDORES
--

Gas Directo, S.A. Distribuidora Regional del Gas, S.A. (D) Redexis Gas Distribución S.A. DC Gas Extremadura, S.A. Redexis Gas Aragón, S.A. Redexis Gas Baleares, S.A. Tolosa Gasa S.A. Gas Natural Andalucía, S.A. Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A. Gas Natural Castilla y León, S.A. Gas Natural Cegas, S.A. Gas Galicia SDG, S.A. Gas Energía Distribución Murcia, S.A. Gas Navarra, S.A. Gas Natural Rioja, S.A. Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Gas Natural Distribución SDG, S.A. Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U. Gasificadora Regional Canaria S.A. Madrileña Red de Gas, S.A. Gas Natural Madrid SDG, S.A.

5 Balance de Ingresos Netos Liquidables frente a Retribución Acreditada

5.1 Ingresos Netos Liquidables

La suma de los ingresos declarados por los transportistas y los distribuidores en el periodo de liquidación 13 de 2014 asciende a 2.806.799,72 miles de euros y los ingresos y costes por mermas son 1.135,13 miles de euros, en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifica la de 1 de septiembre de 2008 que determina el reparto de mermas retenidas en las instalaciones de transporte para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2007. Los costes liquidables del sistema por el consumo de gas de operación, las tasas e impuestos no deducibles, el suministro a tarifa, la adquisición del gas a tarifa, la cuota del GTS, la cuota tributaria de la CNMC/MINETUR y los desbalances asociados a la inyección de gas colchón son de 108.787,79 miles de euros. Por tanto, se tienen unos ingresos netos liquidables de 2.698.011,93 miles de euros.

Se muestra en el cuadro 1 a continuación, un resumen de los ingresos y costes liquidables del sistema de gas para el periodo de liquidación y la comparación con los obtenidos en la liquidación 13 del ejercicio anterior.

Cuadro 1 (datos en miles de euros)	Desglose de los ingresos netos liquidables	
	2014	2013
+ Facturación Bruta de Gas Natural Suministrado a Tarifa	885,22	665,10
+ Facturación Peajes de Transportistas y Distribuidores	2.635.159,13	2.725.959,05
Peaje de Regasificación	100.541,52	130.151,19
Peaje de Transporte y Distribución (reserva de capacidad)	133.415,89	148.201,38
Peaje de Transporte y Distribución (conducción)	2.130.075,10	2.280.866,45
Peaje de Materia Prima	10.271,72	8.770,51
Canon de Almacenamiento de GNL	121.268,93	69.962,54
Peaje de Trasvase de GNL a buques	107.498,76	56.837,98
Peaje de Descarga de Buques	15.813,42	14.167,46
Peaje de Carga de Cisternas	16.264,84	16.952,94
Ingresos por desbalance por defecto de GNL en Planta	8,94	48,61
+ Ingresos por venta de condensados	1.129,20	1.435,12
+ Ingresos liquidables declarados por el GTS	166.422,51	154.339,36
Canon de Almacenamiento Subterráneo	141.123,38	137.712,98
Ingresos por desbalances en Plantas, AOC y EO	25.434,13	16.884,38
Ingresos liquidables por subastas (*)	-135,00	-258,00
+ Ingresos liquidables por Gas Talón	3.203,66	2.088,74
+ Ejecución de fianzas	0,00	1.410,48
Ingresos declarados por las empresas	2.806.799,72	2.885.897,85
+ Ajustes	0,00	522,00
+ Ingresos liquidables por mermas	1.135,14	0,00
Ingresos Totales	2.807.934,85	2.886.419,85
+ Desvío Retribución GTS	0,00	0,00
- Retribución Actividad Suministro a Tarifa	47,78	35,49
- Coste de adquisición del gas	622,46	334,46
- Cuota GTS	10.638,25	10.947,90
- Cuota tributaria de la CNMC/MINETUR	3.823,98	4.033,18
- Coste Liquidable Gas Operación	69.034,09	57.978,02
- Coste Liquidable por venta de condensados	112,92	143,51
- Tasas e impuestos no deducibles	1.215,83	473,44
- Coste de inyección del gas colchón	53,25	603,55
- Coste liquidable por desbalances asociados a la inyección de gas colchón	23.239,23	9.212,80
Costes Liquidables	108.787,79	83.762,36
- Costes por Mermas	1.135,13	0,00
= Ingresos Netos Liquidables	2.698.011,93	2.802.657,50

(*) coste por la organización de la subasta para la adquisición durante el año 2014 de gas natural destinado al nivel mínimo de llenado del almacenamiento subterráneo de Yela, según Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 6 de mayo de 2014

Con respecto al periodo de liquidación equivalente del año anterior, en la liquidación provisional 13/2013, los ingresos netos liquidables fueron de 2.802.657,50 miles de euros, por tanto, el descenso en la presente liquidación ha sido del 3,73%.

5.2 Retribución Acreditada

Las retribuciones fijas anuales que se han considerado en el Sistema de Liquidaciones son resultado de prorratear las cantidades que se establecieron en la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, para el primer período de 2014 (del 1 de enero hasta el 4 de julio), y los valores de retribución anual calculados según la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y establecidos en la Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre, para el segundo período de 2014.

En esta liquidación se han incorporado al Sistema retribuciones definitivas de los años 2008 a 2014 que, en total, suponen un aumento de 103 miles de euros de la retribución acreditada a las empresas. Estas retribuciones han sido aprobadas mediante Resoluciones de la DGPEM.

Las retribuciones anuales del año 2014 se acreditan a lo largo del ejercicio teniendo en cuenta los métodos de reparto que se establecen en la siguiente normativa:

- a) Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural.
- b) Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por la que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

En el cuadro 3 se muestra el desglose de estas retribuciones para el periodo de liquidación por actividades de transporte, regasificación, distribución y almacenamiento subterráneo.

Asimismo se indica en el cuadro 3, la retribución acreditada asociada a los desvíos de ejercicios anteriores y que se reconoce según la Orden ECO 2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector del gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas: por una parte, el desvío provisional de la liquidación 14 del ejercicio 2013 que se adiciona a las retribuciones de las empresas para 2014 y, por otra, el desvío definitivo del ejercicio 2011, que se detrae de las retribuciones de las empresas, según establece la Resolución por la que se aprueba la Liquidación Definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2011.

Cuadro 2 (datos en miles de euros)	Desglose de la retribución acreditada en el periodo de liquidación	
	2014	2013
+ Retribución fija reconocida en la Orden IET/2446/2013	2.751.420,33	2.834.922,92
<i>Transporte</i>	860.602,99	893.939,14
<i>Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002</i>	492.887,88	533.088,46
<i>Transporte reconocido según método de RD 326/2008</i>	367.715,11	360.850,69
<i>Distribución</i>	1.447.774,90	1.467.092,10
<i>Regasificación</i>	420.731,10	452.987,78
<i>Almacenamientos Subterráneos</i>	22.311,33	20.903,90
+ Retribución acreditada mediante resoluciones aplicables en el año de la liquidación	51.921,57	26.043,23
<i>Transporte</i>	-8.827,04	1.351,96
<i>Transporte reconocido según método de Orden ECO/2692/2002</i>	0,00	93,19
<i>Transporte reconocido según método de RD 326/2008</i>	-8.827,04	1.258,78
<i>Distribución</i>	0,00	0,00
<i>Regasificación</i>	35.277,53	-1.049,32
<i>Almacenamientos Subterráneos</i>	25.471,08	25.740,58
+ Retribución acreditada no sometida a reparto (pago único)	22.497,13	15.976,84
<i>Retribución específica de distribución</i>	1.997,12	2.723,37
<i>Retribución fija acreditada adicional a abonar en pago único (años anteriores)</i>	20.500,02	13.253,47
<i>Transporte</i>	-37.233,00	12.246,67
<i>Distribución</i>	-1.721,45	0,00
<i>Regasificación</i>	61.782,32	1.006,80
<i>Almacenamientos Subterráneos</i>	-2.327,85	0,00
Retribución fija acreditada	2.825.839,03	2.876.942,99
+ Retribución saldo desvío definitivo del año 2011	-1.141,91	0,00
+ Retribución desvío acumulado provisional del ejercicio anterior	326.280,35	298.428,37
- Reducción de retribución fija por Artículo 30 ITC/3993/2006 (Grupo 2bis)	0,00	385,65
Retribución total fija acreditada (incluidos desvíos)	3.150.977,48	3.174.985,71
+ Retribución variable acreditada	30.956,88	30.735,32
<i>Regasificación</i>	16.189,97	22.005,03
<i>Carga de cisternas</i>	2.106,47	2.339,42
<i>Puesta en frío buques</i>	945,00	6.390,86
<i>Trasvase de buques > 9.000 m³</i>	11.715,44	-
= Retribución Total Acreditada	3.181.934,36	3.205.721,02
Desvío Retribución total acreditada frente Ingresos netos liquidables	483.922,43	403.063,53

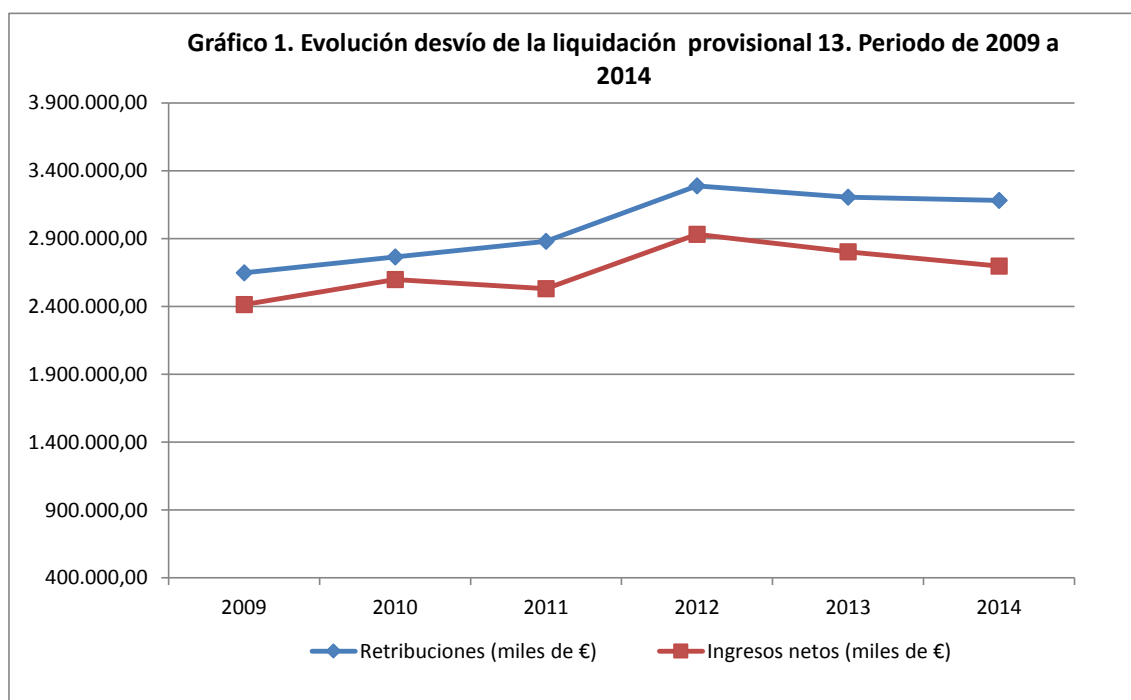
También se muestra en el cuadro 2 la retribución variable acreditada calculada a partir de la energía declarada por las empresas al Sistema de Liquidaciones y considerando los costes unitarios de operación y mantenimiento establecidos en la Orden IET/2446/2013 para las actividades de regasificación, carga en cisternas, trasvases de plantas a buques y puesta en frío de buques.

En total, se tiene para esta liquidación 13/2014 una retribución acreditada de 3.181.934,36 miles de euros que es un 0,74% inferior a la del ejercicio anterior.

5.3 Desvío entre ingresos y retribución acreditada

En el periodo de liquidación 13/2014, considerando que los ingresos netos liquidables son de 2.698.011,93 miles de euros y que la retribución acreditada es de 3.181.934,36 miles de euros, se tiene un déficit provisional de 483.922,43 miles de euros. El índice de cobertura de los ingresos sobre las retribuciones acreditadas del sistema es del 84,8% en la presente liquidación provisional.

En el gráfico 1 se muestra la evolución de los ingresos netos frente a las retribuciones acreditadas en los últimos años para esta liquidación, es decir, una comparación del desvío obtenido en la liquidación 13 desde el año 2009 hasta el actual.

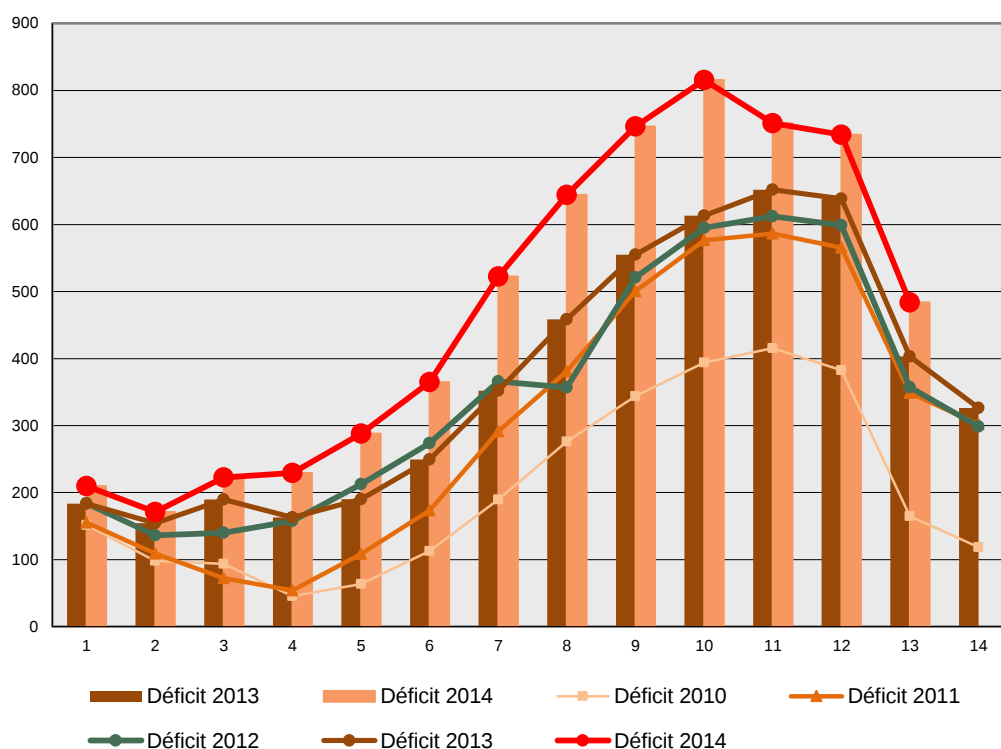


En el gráfico 2 se muestra la evolución del déficit a lo largo de las liquidaciones provisionales de los distintos ejercicios desde 2009 hasta 2014.

Cuadro 3 Evolución Déficit 2009-14							
nº Liquidación	Déficit 2009	Déficit 2010	Déficit 2011	Déficit 2012	Déficit 2013	Déficit 2014	% variación último ejercicio
1	-122,40	-151,41	-155,19	-183,82	-183,65	-209,98	14,34%
2	-64,91	-98,05	-109,17	-136,30	-154,34	-170,95	10,76%
3	-43,50	-93,75	-72,11	-140,24	-189,50	-222,63	17,48%
4	-19,29	-45,59	-54,15	-157,70	-162,93	-229,38	40,78%
5	-52,61	-63,54	-108,43	-212,83	-190,11	-288,16	51,58%
6	-98,69	-112,71	-173,43	-273,53	-249,32	-365,1	46,44%
7	-173,12	-189,65	-291,19	-365,85	-352,04	-522,5	48,42%
8	-240,9	-276,11	-381,32	-356,93	-458,39	-644,17	40,53%
9	-304,78	-344,09	-500,67	-521,16	-554,97	-746,22	34,46%
10	-383,87	-394,13	-576,33	-594,85	-613,06	-815,51	33,02%
11	-415,73	-415,73	-586,35	-612,17	-651,9	-751,19	15,23%
12	-421,47	-382,44	-565,25	-598,78	-638,6	-734,01	14,94%
13	-233,83	-165,01	-348,79	-357,07	-403,06	-483,92	20,06%
14	-181,77	-118,41	-301,96	-298,43	-326,28		

Datos en millones de euros

Gráfico 2. Déficit por liquidación



6 Distribución de la energía suministrada en el año 2014 por grupos de tarifas y peajes

En el periodo de liquidación provisional 13/2014 se han facturado un total de 305.576GWh de consumos de 2014 desde el sistema de transporte-distribución, incluido carga de cisternas desde plantas de regasificación y gas exportado por gasoducto. Destaca, por una parte, la energía suministrada y facturada en el grupo de peajes 2 con 119.649GWh que representa un 39,2% del total y, por otra, el consumo del grupo 1 (104.015GWh) que supera al del grupo 3 (59.537GWh).

Por otra parte, en este periodo de liquidación 13/2014 la energía cargada en buques desde las plantas ha ascendido a 59.062GWh. Por tanto, las salidas totales del sistema gasista han sido de 364.638GWh.

A continuación, se muestran los cuadros 4 y 5 en los que se detallan, respectivamente, la información de los GWh suministrados en 2014 por peaje/tarifa y la facturación por término de conducción de esta energía suministrada correspondiente a cada peaje, comparada con la liquidación anterior.

Cuadro 4	Suministros de gas por Grupos de Peajes y Tarifas									
	Liquidación Provisional 12/2014			Liquidación Provisional 13/2014			Variación (Liq Prov 13/Liq Prov 12)			
Código Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifa Integral	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	% Variación
Grupo 1 (Peajes)	97.650,6	0,0	97.650,6	104.014,7	0,0	104.014,7	6.364,1	0,0	6.364,1	6,52
101	1.271,7	0,0	1.271,7	1.314,2	0,0	1.314,2	42,5	0,0	42,5	3,34
102	17.686,6	0,0	17.686,6	18.443,9	0,0	18.443,9	757,4	0,0	757,4	4,28
103	78.692,3	0,0	78.692,3	84.256,6	0,0	84.256,6	5.564,2	0,0	5.564,2	7,07
Grupo 2 (Peajes)	116.372,5	0,0	116.372,5	119.649,3	0,0	119.649,3	3.276,8	0,0	3.276,8	2,82
201	126,4	0,0	126,4	133,8	0,0	133,8	7,3	0,0	7,3	5,80
202	2.563,9	0,0	2.563,9	2.667,5	0,0	2.667,5	103,5	0,0	103,5	4,04
203	12.658,1	0,0	12.658,1	12.879,5	0,0	12.879,5	221,4	0,0	221,4	1,75
204	18.834,1	0,0	18.834,1	20.215,6	0,0	20.215,6	1.381,6	0,0	1.381,6	7,34
205	44.268,2	0,0	44.268,2	45.117,2	0,0	45.117,2	849,0	0,0	849,0	1,92
206	37.921,8	0,0	37.921,8	38.635,7	0,0	38.635,7	714,0	0,0	714,0	1,88
Grupo 3	52.618,2	15,1	52.633,3	59.518,5	18,7	59.537,2	6.900,3	3,7	6.903,9	13,12
301	7.638,9	3,3	7.642,2	8.744,0	3,4	8.747,4	1.105,1	0,1	1.105,2	14,46
302	21.152,2	0,2	21.152,4	25.032,1	0,2	25.032,2	3.879,9	0,0	3.879,9	18,34
303	1.214,7	0,2	1.214,9	1.361,8	0,2	1.362,0	147,1	0,0	147,1	12,11
304	18.345,6	11,5	18.357,1	20.019,0	15,0	20.034,0	1.673,4	3,5	1.676,9	9,14
305	4.266,8	0,0	4.266,8	4.361,6	0,0	4.361,6	94,8	0,0	94,8	2,22
Grupo 4 (Peajes)	6.274,7	0,0	6.274,7	6.276,6	0,0	6.276,6	1,9	0,0	1,9	0,03
401	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
402	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
403	140,8	0,0	140,8	140,8	0,0	140,8	0,0	0,0	0,0	-
406	31,2	0,0	31,2	33,1	0,0	33,1	1,9	0,0	1,9	0,00
450	6.102,7	0,0	6.102,7	6.102,7	0,0	6.102,7	0,0	0,0	0,0	0,00
Total GN (Nacional)	272.916,1	15,1	272.931,1	289.459,1	18,7	289.477,8	16.543,0	3,7	16.546,7	6,06
GNL cisternas (peajes)	10.282,0	0,0	10.282,0	10.221,4	0,0	10.221,4	-60,7	0,0	-60,7	-0,59
Total GN+GNL (Nacional)	283.198,1	15,1	283.213,2	299.680,5	18,7	299.699,2	16.482,4	3,7	16.486,0	5,82
Exportaciones	5.876,5	0,0	5.876,5	5.876,5	0,0	5.876,5	0,0	0,0	0,0	0,00
413	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
103	5.876,5	0,0	5.876,5	5.876,5	0,0	5.876,5	0,0	0,0	0,0	0,00
Total GN+GNL(Nac.)+Exp.	289.074,6	15,1	289.089,7	305.556,9	18,7	305.575,7	16.482,4	3,7	16.486,0	5,70
Trasvases Planta-Buque	57.192,5	0,0	57.192,5	59.062,4	0,0	59.062,4	1.870,0	0,0	1.870,0	3,27
801	177,2	0,0	177,2	211,2	0,0	211,2	34,0	0,0	34,0	19,21
802	57.015,3	0,0	57.015,3	58.851,2	0,0	58.851,2	1.835,9	0,0	1.835,9	3,22
Total salidas de GN+GNL	346.267,1	15,1	346.282,2	364.619,4	18,7	364.638,1	18.352,3	3,7	18.356,0	5,30

Cuadro 5	Facturaciones de gas por Grupos de Peajes - Término de conducción								
	Liquidación Provisional 12/2014			Liquidación Provisional 13/2014			Variación (Liq Prov 13/Liq Prov 12)		
Código Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	187.973,5	61.539,2	249.512,7	199.539,6	65.520,4	265.060,0	11.566,1	3.981,2	15.547,2
101	8.782,3	1.081,0	9.863,3	9.930,5	1.123,7	11.054,2	1.148,2	42,6	1.190,9
102	53.295,4	12.062,2	65.357,6	55.523,3	12.578,8	68.102,1	2.227,9	516,5	2.744,5
103	125.895,9	48.396,0	174.291,8	134.085,8	51.818,0	185.903,7	8.189,9	3.422,0	11.611,9
Grupo 2	236.556,2	116.956,7	353.513,0	241.977,1	120.398,2	362.375,3	5.420,9	3.441,5	8.862,4
201	5.154,5	244,6	5.399,1	5.414,7	258,7	5.673,4	260,2	14,2	274,4
202	11.454,6	3.956,0	15.410,6	11.772,8	4.115,8	15.888,6	318,2	159,8	478,0
203	39.423,0	15.817,5	55.240,5	40.165,7	16.093,5	56.259,2	742,8	276,0	1.018,7
204	43.713,4	21.113,5	64.826,9	44.735,1	22.662,2	67.397,4	1.021,8	1.548,7	2.570,5
205	78.098,7	43.515,8	121.614,4	79.755,8	44.350,3	124.106,1	1.657,1	834,6	2.491,7
206	58.712,1	32.309,3	91.021,5	60.132,9	32.917,6	93.050,6	1.420,8	608,3	2.029,1
Grupo 3	387.402,6	937.379,2	1.324.781,7	417.160,0	1.077.310,9	1.494.470,9	29.757,4	139.931,8	169.689,2
301	112.295,0	219.130,3	331.425,3	121.667,7	250.814,7	372.482,4	9.372,7	31.684,4	41.057,1
302	203.310,8	462.951,8	666.262,6	220.119,7	547.802,5	767.922,3	16.809,0	84.850,8	101.659,7
303	13.499,4	18.937,0	32.436,4	14.580,2	21.231,3	35.811,5	1.080,8	2.294,3	3.375,0
304	42.341,1	229.488,4	271.829,5	44.515,9	250.448,5	294.964,4	2.174,8	20.960,1	23.134,9
305	15.956,3	6.871,6	22.827,9	16.276,4	7.013,8	23.290,3	320,1	142,2	462,3
Grupo 4 (Peajes)	7.573,1	3.133,4	10.706,5	7.586,1	3.134,8	10.720,8	13,0	1,3	14,3
401	10,3	0,0	10,3	10,3	0,0	10,3	0,0	0,0	0,0
402	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
403	149,2	60,6	209,8	149,2	60,6	209,8	0,0	0,0	0,0
406	193,2	21,5	214,7	206,2	22,8	229,0	13,0	1,3	14,3
450	7.220,4	3.051,4	10.271,7	7.220,4	3.051,4	10.271,7	0,0	0,0	0,0
Exportaciones	22.908,77	0,00	22.908,77	24.847,26	0,00	24.847,26	1.938,49	0,00	1.938,49
Total	842.414,1	1.119.008,6	1.961.422,7	891.109,9	1.266.364,3	2.157.474,2	48.695,8	147.355,7	196.051,5

Según se indica en el cuadro 5, la facturación por término de conducción de los consumos del año 2014 asciende a 2.157.474,2 miles de euros. Teniendo en cuenta que las refacturaciones de años anteriores ascienden a -17.127,4 miles de euros, se obtiene una facturación a considerar en la liquidación de 2.140.346,8 miles de euros por término de conducción (incluyendo peaje temporal para antiguos usuarios de la tarifa para materia prima).

A continuación se muestra en el cuadro 6, una comparativa anual de la energía suministrada y facturada por peaje/tarifa. Sin considerar los trasvases de plantas a buques, en la liquidación provisional 13/2014 se han facturado 20.135GWh menos que en la liquidación provisional 13/2013, lo que supone una disminución del 6,2%. Teniendo en cuenta los trasvases, la energía total de salida del sistema gasista es de 364.638GWh (+1,9% interanual).

Cuadro 6	Total suministros de Gas por Grupos de Peajes y Tarifas Integrales									
	Liquidación Provisional 13/2013			Liquidación Provisional 13/2014			Diferencia 2014 - 2013			
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	% Variación
Grupo 1 (Peajes)	109.887,4	0,0	109.887,4	104.014,7	0,0	104.014,7	-5.872,7	0,0	-5.872,7	-5,34
101	1.140,2		1.140,2	1.314,2		1.314,2	174,0		174,0	15,26
102	19.158,6		19.158,6	18.443,9		18.443,9	-714,7		-714,7	-3,73
103	89.588,6		89.588,6	84.256,6		84.256,6	-5.332,0		-5.332,0	-5,95
Grupo 2 (Peajes)	134.371,8	0,0	134.371,8	119.649,3	0,0	119.649,3	-14.722,5	0,0	-14.722,5	-10,96
Subtotal Consumidores en Red con 4bar<P<60bar	133.220,2	0,0	133.220,2	119.649,3	0,0	119.649,3	-13.570,9	0,0	-13.570,9	-10,19
201	166,8		166,8	133,8		133,8	-33,0		-33,0	-19,80
202	2.710,0		2.710,0	2.667,5		2.667,5	-42,6		-42,6	-1,57
203	12.912,1		12.912,1	12.879,5		12.879,5	-32,6		-32,6	-0,25
204	21.114,5		21.114,5	20.215,6		20.215,6	-898,9		-898,9	-4,26
205	52.482,0		52.482,0	45.117,2		45.117,2	-7.364,8		-7.364,8	-14,03
206	43.834,8		43.834,8	38.635,7		38.635,7	-5.199,0		-5.199,0	-11,86
Subtotal Consumidores en Red con P< 4bar	1.151,6	0,0	1.151,6	0,0	0,0	0,0	-1.151,6	0,0	-1.151,6	-100,00
222	682,6		682,6			0,0	-682,6		-682,6	-100,00
223	469,0		469,0			0,0	-469,0		-469,0	-100,00
Grupo 3	64.360,2	14,6	64.374,8	59.518,5	18,7	59.537,2	-4.841,7	4,1	-4.837,5	-7,51
301	9.170,0	0,9	9.170,9	8.744,0	3,4	8.747,4	-426,0	2,5	-423,5	-4,62
302	29.016,8	0,5	29.017,3	25.032,1	0,2	25.032,2	-3.984,7	-0,3	-3.985,0	-13,73
303	1.429,3	0,0	1.429,3	1.361,8	0,2	1.362,0	-67,5	0,2	-67,3	-4,71
304	20.123,3	13,2	20.136,5	20.019,0	15,0	20.034,0	-104,3	1,8	-102,5	-0,51
305	4.620,7		4.620,7	4.361,6		4.361,6	-259,1		-259,1	-5,61
Grupo 4 (Peajes)	8.377,7	0,0	8.377,7	6.276,6	0,0	6.276,6	-2.101,1	0,0	-2.101,1	-25,08
402	275,0		275,0	0,0		0,0	-275,0		-275,0	-
403	1.870,1		1.870,1	140,8		140,8	-1.729,4		-1.729,4	-92,47
406	43,2		43,2	33,1		33,1	-10,0		-10,0	-23,27
412	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	-
413	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	-
417	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	-
450	6.188,9		6.188,9	6.102,7		6.102,7	-86,2		-86,2	-1,39
Total GN (Nacional)	316.997,0	14,6	317.011,6	289.459,1	18,7	289.477,8	-27.537,9	4,1	-27.533,8	-8,69
GNL cisternas (peajes)	0,0		0,0	10.221,4		10.221,4	10.221,4	0	10.221,4	#DIV/0!
Total GN+GNL (Nacional)	316.997,0	14,6	317.011,6	299.680,5	18,7	299.699,2	-17.316,5	4,1	-17.312,4	-5,46
Exportaciones	8.699,2	0,0	8.699,2	5.876,5	0,0	5.876,5	-2.822,7	0,0	-2.822,7	-32,45
413	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
103	8.699,2	0,0	8.699,2	5.876,5	0,0	5.876,5	-2.822,7	0,0	-2.822,7	-32,45
Total GN+GNL(Nac.)+Exp.	325.696,2	14,6	325.710,8	305.556,9	18,7	305.575,7	-20.139,3	4,1	-20.135,2	-6,18
Trasvases Planta-Buque	32.144,1	0,0	32.144,1	59.062,4	0,0	59.062,4	26.918,3	0,0	26.918,3	83,74
801	558,5	0,0	558,5	211,2		211,2	-347,3	0,0	-347,3	-62,18
802	31.585,6	0,0	31.585,6	58.851,2		58.851,2	27.265,6	0,0	27.265,6	86,32
Total Salidas de GN+GNL	357.840,4	14,6	357.855,0	364.619,4	18,7	364.638,1	6.779,0	4,1	6.783,2	1,90

En términos de facturación y considerando únicamente lo facturado por término de conducción del peaje de transporte-distribución (incluido peaje temporal para antiguos usuarios de la tarifa para materia prima), se tiene que ha habido un descenso interanual de 133.377,1 miles de euros. Destaca la disminución de los ingresos por suministros del grupo 3 (presión menor de 4bar), 60.568,9 miles de euros que supone el 45,4% de la reducción total.

Cuadro 7	Total Facturaciones de Gas por Grupos de Peajes (miles de euros). Término de conducción								
	Liquidación Provisional 13/2013			Liquidación Provisional 13/2014			Diferencia 2014 - 2013		
Codigo Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	222.418,8	67.568,4	289.987,2	199.539,6	65.520,4	265.060,0	-22.879,2	-2.048,0	-24.927,2
101	7.770,4	944,3	8.714,7	9.930,5	1.123,7	11.054,2	2.160,1	179,4	2.339,4
102	41.924,2	12.778,8	54.703,0	55.523,3	12.578,8	68.102,1	13.599,1	-200,0	13.399,1
103	172.724,1	53.845,3	226.569,4	134.085,8	51.818,0	185.903,7	-38.638,3	-2.027,4	-40.665,7
Grupo 2	268.447,2	134.376,2	402.823,5	241.977,1	120.398,2	362.375,3	-26.470,1	-13.978,0	-40.448,1
Subtotal Grupo 2(4bar<P<60bar)	257.234,7	130.259,7	387.494,4	241.977,1	120.398,2	362.375,3	-15.257,6	-9.861,5	-25.119,1
201	4.800,8	315,4	5.116,2	5.414,7	258,7	5.673,4	613,9	-56,7	557,2
202	12.348,2	4.086,8	16.435,0	11.772,8	4.115,8	15.888,6	-575,4	29,0	-546,4
203	40.006,1	15.766,9	55.773,0	40.165,7	16.093,5	56.259,2	159,7	326,6	486,3
204	48.881,9	23.141,4	72.023,3	44.735,1	22.662,2	67.397,4	-4.146,7	-479,2	-4.625,9
205	86.244,9	50.434,9	136.679,7	79.755,8	44.350,3	124.106,1	-6.489,1	-6.084,5	-12.573,6
206	64.952,9	36.514,4	101.467,2	60.132,9	32.917,6	93.050,6	-4.820,0	-3.596,7	-8.416,7
Subtotal Grupo 2bis	11.212,5	4.116,5	15.329,0	0,0	0,0	0,0	-11.212,5	-4.116,5	-15.329,0
222	6.244,4	2.478,0	8.722,5	0,0	0,0	0,0	-6.244,4	-2.478,0	-8.722,5
223	4.968,1	1.638,5	6.606,6	0,0	0,0	0,0	-4.968,1	-1.638,5	-6.606,6
Grupo 3	402.108,8	1.152.931,0	1.555.039,8	417.160,0	1.077.310,9	1.494.470,9	15.051,2	-75.620,1	-60.568,9
301	115.409,2	257.190,0	372.599,2	121.667,7	250.814,7	372.482,4	6.258,5	-6.375,3	-116,8
302	214.288,1	620.824,2	835.112,3	220.119,7	547.802,5	767.922,3	5.831,7	-73.021,7	-67.190,0
303	14.138,9	21.773,7	35.912,7	14.580,2	21.231,3	35.811,5	441,2	-542,4	-101,2
304	42.249,5	246.176,6	288.426,1	44.515,9	250.448,5	294.964,4	2.266,4	4.271,9	6.538,3
305	16.023,1	6.966,4	22.989,4	16.276,4	7.013,8	23.290,3	253,4	47,5	300,8
Grupo 4	9.226,0	3.500,5	12.726,5	7.586,1	3.134,8	10.720,8	-1.640,0	-365,7	-2.005,7
401	61,7	0,3	62,0	10,3	0,0	10,3	-51,4	-0,3	-51,7
402	1.077,5	128,4	1.205,9	0,0	0,0	0,0	-1.077,5	-128,4	-1.205,9
403	1.646,4	786,8	2.433,1	149,2	60,6	209,8	-1.497,1	-726,2	-2.223,3
406	226,0	29,0	255,0	206,2	22,8	229,0	-19,8	-6,2	-26,0
412	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
413	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
417	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
450	6.214,5	2.556,0	8.770,5	7.220,4	3.051,4	10.271,7	1.005,9	495,4	1.501,2
Exportaciones									
103	30.274,39	0,00	30.274,39	24.847,26	0,00	24.847,26	-5.427,14	0,00	-5.427,14
Total	932.475,2	1.358.376,1	2.290.851,3	891.109,9	1.266.364,3	2.157.474,2	-41.365,2	-92.011,8	-133.377,1

7 Consumidores declarados conectados a redes de distribución

En el cuadro siguiente se presenta el número de consumidores declarados conectados a redes de distribución, comunicados al sistema de liquidaciones para cada mes del año de liquidación en curso, comparados con los declarados para el mes anterior.

Se diferencia entre mercado a tarifa integral y a peaje.

Cuadro 8						
Nº total consumidores para todos los grupos de tarifas y peajes. Comparación mensual						
2014	Nº consumidores a tarifa	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores a peaje	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores total declarado	Diferencia con el mes anterior
ene-14	267	8	7.475.987	5.812	7.476.254	5.820
feb-14	260	-7	7.486.148	10.161	7.486.408	10.154
mar-14	273	13	7.491.784	5.636	7.492.057	5.649
abr-14	299	26	7.499.813	8.029	7.500.112	8.055
may-14	315	16	7.503.857	4.044	7.504.172	4.060
jun-14	307	-8	7.508.118	4.261	7.508.425	4.253
jul-14	313	6	7.517.512	9.394	7.517.825	9.400
ago-14	319	6	7.520.986	3.474	7.521.305	3.480
sep-14	325	6	7.526.900	5.914	7.527.225	5.920
oct-14	319	-6	7.530.448	3.548	7.530.767	3.542
nov-14	341	22	7.543.072	12.624	7.543.413	12.646
dic-14	334	-7	7.553.283	10.211	7.553.617	10.204

8 Precio a aplicar al suministro del gas de operación

La Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 9 de mayo de 2014 por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición del gas de operación para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, establece un precio mensual del gas de operación mediante una fórmula de actualización del precio resultante de la subasta:

$$P_n = P_0 + 0,25 * [BR_n / T_n - BR_0 / T_0] + A_n$$

Donde:

- P_n : Precio a aplicar a los suministros realizados en el mes de referencia.
- P_0 : Precio resultado de la subasta.
- BR_n : Media de los datos de las cotizaciones del crudo Brent en los seis meses anteriores al de referencia.
- T_n : Media del tipo de cambio \$/€ de los tres meses anteriores al de referencia. Para este cálculo se emplean las cotizaciones diarias.
- BR_0 : Media de la cotización del crudo Brent correspondiente a los seis meses anteriores a junio de 2014.
- T_0 : Media del tipo de cambio \$/€ de los meses de marzo, abril y, mayo de 2014.
- A_n : Modificación del precio como consecuencia de revisiones de los peajes.

Se muestra a continuación la evolución del precio del gas de operación a lo largo del año 2014:

Cuadro 9 Evolución del Precio del Gas de Operación en el ejercicio							
Año	T0 (\$/€)	BR0 (\$/barril)	nº Liquidación	BRn (\$/barril)	Tn (\$/€)	(*)Pn1 (€/MWh)	(*)Pn2a (€/MWh)
2014	1,2991	108,59	1	109,82	1,3610	34,13	34,15
			2	109,87	1,3602	34,15	34,17
			3	109,47	1,3657	34,00	34,02
			4	108,75	1,3697	33,81	33,83
			5	108,51	1,3765	33,67	33,69
			6	108,78	1,3789	33,68	33,70
	1,3789	108,79	7	108,92	1,3712	29,84	29,84
			8	108,66	1,3621	29,92	29,92
			9	107,45	1,3483	29,90	29,9
			10	105,74	1,3252	29,92	29,92
			11	102,37	1,2963	29,72	29,72
			12	97,25	1,2682	29,15	29,15

(*) Pn1: origen del gas Almacenamiento Operativo Comercial (AOC) y Pn2: origen del gas Tanques de almacenamiento GNL

9 Ingresos y costes liquidables por mermas

Se consideran en el Sistema de Liquidaciones unos ingresos y unos costes liquidables por mermas por importe de 1.135,14 miles de euros respectivamente, que modifican los valores de ingresos y costes liquidables por mermas reconocidos en el ejercicio 2008.

Estos ingresos y costes por mermas fueron incluidos en la liquidación 9 en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifica la de 1 de septiembre de 2008 por la que se determina el reparto de mermas retenidas en las instalaciones de transporte para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2007.

10 Interés aplicado en la liquidación 13/2014

La disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista, modifica la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, e introduce una variación en la fórmula de cálculo del importe a liquidar de las empresas.

Para el periodo de liquidación, esta modificación consiste en la adición de un término, por cada transportista o distribuidor sujeto al procedimiento de liquidación, que se calcula aplicando el valor medio correspondiente al mes de liquidación, redondeado al segundo decimal, de los tipos de interés de las letras del tesoro a un año, considerando a estos efectos el valor medio mensual de las operaciones simples al contado entre titulares de cuenta publicado por el Banco de España.

El tipo de interés aplicado a la liquidación 13/2014 es del 0,35% y da lugar a un aumento de los importes a liquidar de las empresas deudoras a las empresas acreedoras de 431.291,87 euros.

11 Verificaciones e incidencias

En el Sistema de Liquidaciones de gas se lleva a cabo la verificación de la información declarada por las empresas a través de los controles de facturación y de coherencia. Estos controles se realizan siguiendo las directrices del Real Decreto 949/2001 que regula el sistema económico integrado del sector del gas y las Órdenes de peajes de cada año, en 2014 la Orden IET/2446/2013. El resultado de la ejecución de los controles se recoge en informes que se remiten a las empresas donde se comparan los datos declarados por estas y los calculados.

11.1 Controles de coherencia.

En este tipo de controles se verifica que los datos declarados en los ficheros de agregación por transportistas, distribuidores y Gestor Técnico del Sistema corresponden con los datos declarados en los ficheros de detalle y con la información de los ficheros de contratación.

11.2 Control de cuota de GTS y cuota tributaria CNMC/MINETUR

En este control se comparan los valores de cuota de GTS y cuota tributaria de CNMC declarados por las empresas con los valores resultantes del cálculo a partir de las facturaciones declaradas en los ficheros de desagregación.

11.3 Controles de facturación

El objetivo de los controles de facturación es verificar que la facturación declarada en los ficheros de detalle es correcta según la legislación vigente.

Este tipo de controles se ejecuta en cada liquidación para la facturación declarada en los puntos de suministro declarados con detalle de CUPS.

11.4 Control de teled medida

El objetivo del control de teled medida es comprobar si los puntos de suministro con obligación o posibilidad de disponer de teled medida, cumplen con esta obligación y si la facturación es correcta según la legislación vigente en cada momento, teniendo en cuenta las penalizaciones aplicables.

11.5 Control de escalón de consumo en contratos de largo plazo

Mediante este control comprobamos que el escalón de consumo al que corresponde la energía consumida durante el año natural anterior o durante el

primer año de vigencia en casos de contratos nuevos, corresponde con el peaje contratado y facturado.

En caso de no coincidir con el peaje declarado por cada punto de suministro se recalcula la facturación declarada.

